

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**72****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias  
Secretaría General Técnica**

**EDICTO NÚMERO 7/2015. DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Resolución de 26 de enero de 2015, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio y propuesta de resolución de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto.



Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Trámite notificado	Plazo Alegaciones	Norma Infringida
1	J.R.D. 02651659N	183/2014/01418	31/03/2014	Propuesta de Resolución	15 días	Artículo 25 ap1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
2	N.M.F. 05967120T	183/2014/03339	27/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOCM Nº 159, de 07/07/1997)
3	J.I.C. X5746376X	183/2014/03256	24/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOCM Nº 159, de 07/07/1997)
4	P.M.T. 50755091W	183/2014/03257	27/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOCM Nº 159, de 07/07/1997)
5	M.R.R. 11865772A	183/2014/03282	28/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOCM Nº 159, de 07/07/1997)
6	SPECTRA PARA LA DOMINACIÓN DEL MUNDO, S.L. B84009158	183/2014/03202	27/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Art 45 j) Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de Septiembre
7	R.A. X2360397E	183/2014/03203	27/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Art 45 j) Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de Septiembre
8	KAZI BUSSINES GROUP S.L. B85979029	183/2014/03206	27/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Art 45 f) y 45 j) Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de Septiembre
9	BYRON HOSTELERIA, S.L. B83136002	183/2014/03236	24/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Art 45 j) Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de Septiembre
10	R.R.G. 51465165C	183/2014/03316	27/10/2014	Acuerdo de Inicio	15 días	Art 45 j) Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de Septiembre
11	G.R. X7819414N	183/2014/04012	15/12/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	S.C.R 51686922B	183/2014/03885	02/12/2014	Acuerdo de inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se concede el plazo anteriormente indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento del/los interesado/s, advirtiéndose que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (calle Príncipe de Vergara, número 140, 28002 Madrid. Teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 26 de enero de 2015.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/562/15)

